

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FERROCARRIL METROPOLITA DE BARCELONA, S. A.

Concurrencia de ofertas

Objeto: Ejecución de trabajos de mantenimiento integral continuado de las estaciones de la línea 2 de Ferrocarril Metropolita de Barcelona.

Clasificación contratista: Grupo III, subgrupos 5 y 7, categoría B (Orden Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de enero de 1991).

Plazo presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 10 de julio de 1995.

Apertura de ofertas: A las doce horas del día 11 de julio de 1995.

Información: Los pliegos de condiciones relativos a la presente concurrencia podrán recogerse a partir del día 15 de junio de 1995, en la Secretaría del Area Operativa de Metro, calle 60, número 21, sector A, zona franca, Barcelona, de lunes a viernes, excepto festivos, de nueve a trece horas.

Barcelona, 15 de junio de 1995.—38.512.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

25.º EMISION OBLIGACIONES ICO
JULIO 1990

Aviso

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal, con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta emisión que, de acuerdo con los puntos II.3.4 y II.3.8 del folleto de emisión, pueden ejercitar las siguientes opciones en las fechas que se señalan:

A) Amortización voluntaria:

A partir del 27 de julio de 1995 se podrá proceder a su reembolso voluntario a la par, esto es al 100 por 100 de su valor nominal, es decir, a 1.000.000 de pesetas por cada valor. Los tenedores de esta emisión que opten por la amortización de los valores deberán comunicarlo a las entidades depositarias de los mismos y éstas a la entidad encargada del servicio financiero de la emisión, Confederación Española de Cajas de Ahorros, en el plazo comprendido entre el 23 y 27 de julio próximo, ambos inclusive.

Los valores para los que, transcurrido este periodo no se haya solicitado la amortización mantendrán en principio su vigencia hasta el 27 de julio del 2000, fecha de vencimiento final de la emisión, a no ser que el emisor ejercite su opción de amortizarlos anticipadamente, de acuerdo al punto II.3.4 del folleto informativo el día 27 de julio de 1997.

Las presentaciones de los valores amortizados deberán efectuarse por las entidades adheridas de acuerdo con lo establecido en la normativa de anotaciones en cuenta (Real Decreto 116/1992), con arreglo a las siguientes características:

Código valor: 00013025. Vencimiento: 27 de julio de 1995.

El reembolso correspondiente a la amortización de los valores se hará efectivo a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA, que actuará como entidad pagadora.

B) Ampliar hasta el doble la suscripción:

Los tenedores de las obligaciones de esta emisión que no ejerciten su derecho a la amortización anticipada señalada en el punto A) y que deseen ejercitar su derecho a suscribir nuevos valores hasta un importe igual al de los valores poseídos, en las mismas condiciones de la emisión, con un precio de suscripción del 101,5 por 100 del valor nominal, deberán comunicarlo a las entidades depositarias en el plazo señalado en el apartado A) del presente anuncio, siendo condición indispensable ostentar a la fecha de ejercicio de la presente opción la calidad de tenedor de los valores de la emisión de fecha 27 de julio de 1990. Estos nuevos valores tendrán la misma fecha de amortización final que los originales de la emisión que se amplía, esto es, el 27 de julio del 2000.

Las entidades depositarias presentarán ante la entidad pagadora encargada del servicio financiero de la emisión (Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA), entre los días 23 y 27 de julio y ésta a su vez al emisor con fecha 27 de julio de 1995, relación de los nuevos suscriptores e importe de la suscripción que se amplía, certificando que corresponde a tenedores de obligaciones que reúnan los requisitos señalados en el párrafo primero de este apartado B).

La liquidación de esta suscripción se efectuará con fecha valor del referido día 27 de julio de 1995 a través de la entidad pagadora Confederación Española de Cajas de Ahorros, quedando los fondos en tal fecha a disposición del Instituto de Crédito Oficial.

Madrid, 8 de junio de 1995.—El Director Financiero Comercial, Luis Miralles García.—37.014.

MUTUA BALEAR

Advertida errata en la inserción del anuncio de la mencionada entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1995, página 10520, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «La Junta general de Mutua Balear...», debe decir: «La Junta directiva de Mutua Balear...».—34.692 CO.

NOTARIA DE DOÑA BERTA-ALICIA SALVADOR Y PASTOR

Subasta notarial

Yo, Berta-Alicia Salvador y Pastor, Notaria del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Bollullos del Condado (Huelva), con despacho en la calle Miguel de Cervantes, número 51, 1.º,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor el «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», domiciliada en Sevilla, plaza de Villasis, 2, y como deudor don Antonio Carrellón Roldán y su esposa, doña Mercedes Jiménez Clavijo, con domicilio en la calle

Pérez Merchante, número 2, de esta ciudad, y don Luis Fernández Valderas y su esposa, doña Isabel Martínez López, con domicilio en la calle Daoiz, número 18, de esta ciudad.

Y, que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en los salones del Pleno del Ayuntamiento de esa ciudad, sito en la plaza del Sagrado Corazón de Jesús, sin número.

2. Día y hora: La primera subasta tendrá lugar el día 13 de julio de 1995; la segunda, si fuese necesaria, el día 10 de agosto de 1995, y la tercera, en su caso, el día 13 de septiembre de 1995.

Todas las subastas se celebrarán a las diez treinta horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 32.625.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Solar sito en esta ciudad, al sitio «Las Carboneras», prolongación de la calle Millán Astray, hoy Veintiocho de Febrero. Tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Antonio Carrellán Domínguez; por la izquierda, José Díaz Roldán y Antonio Camacho Iglesias, y por el fondo, «Diego Calvo y Compañía, Sociedad Anónima»; frente, carretera de Bollullos del Condado a La Palma del Condado.

Sobre el solar descrito se asienta la siguiente edificación:

Nave de 800 metros cuadrados de superficie, con un frente de 20 metros y un fondo de 40 metros. Linda: Por su frente, prolongación de la calle Veintiocho de Febrero; por la derecha, entrando, Antonio Carrellán Domínguez; izquierda, José Daza Roldán y otro, y fondo, con el solar donde está construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.172, libro 157, folio 76, finca 10.664, inscripciones primera y segunda.

Bollullos del Condado, 7 de junio de 1995.—La Notaria, Berta-Alicia Salvador y Pastor.—38.380.

**NOTARIA DE DOÑA MARIA LUISA
GARCIA DE BLAS
VALENTIN-FERNANDEZ**

Edicto de anuncio de subasta

Yo, doña María Luisa García de Blas Valentín-Fernández, Notario de Villarejo de Salvanés, del Ilustre Colegio de Madrid, con despacho en la calle Mesones, número 3, 1.º B, de Villarejo de Salvanés (Madrid), en cumplimiento del artículo 236, f) del Reglamento Hipotecario,

Hago saber: que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 21MO3-05 de 1995, en el que figura como acreedor la entidad «Corporación Hipotecaria Central, Sociedad Anónima» (SCH), domiciliada en Madrid, calle Serrano, número 89, y como deudor «EPBD, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio en carretera general de Madrid-Irún, kilómetro 475, polígono Lintzirín-Oyarzun (Guipúzcoa).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 18 de julio de 1995, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de septiembre de 1995, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 28 de septiembre de 1995, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación

entre los mejorantes y mejores postores, el día 6 de octubre de 1995, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es de 38.878.446 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad, equivalente, al 30 por 100 del tipo que corresponda, en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, en horas de atención al público; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Edificio destinado a nave industrial, compuesto de dos plantas denominadas baja y alta, con entrada por su planta baja desde la calle de su situación, accediéndose a su planta alta por un montacargas y escalera instalados en la finca colindante cuya mitad indivisa le corresponde como derecho subjetivamente real. Ocupa una superficie total cons-

truida de 500 metros cuadrados. Cada planta ocupa una superficie total construida de 250 metros cuadrados, totalmente diáfanas. Los linderos son los mismos que los del solar sobre el que está construida que se dan a este lugar por íntegramente reproducidos. Consta con los correspondientes servicios e instalaciones de luz eléctrica, agua corriente y alcantarillado.

Se encuentra construida sobre el siguiente

Solar, sito en Villarejo de Salvanés (Madrid), al pago camino de San José o carretera de Villamanrique, con entrada por la calle Juan de Austria. Ocupa una superficie de 250 metros cuadrados, y linda: Norte, con calle Juan de Austria; sur, Emilia Obispo García; este, finca segregada, descrita bajo el número 2, y oeste, nave industrial.

Le corresponde como derecho subjetivamente real el 50 por 100 de la siguiente finca:

Solar, sito en Villarejo de Salvanés (Madrid), al pago camino de San Juan o carretera de Villamanrique, con entrada por la calle Juan de Austria. Ocupa una superficie de 184 metros cuadrados, y linda: Norte, con calle Juan de Austria y finca de la que se segrega; este, finca de la que se segrega; sur, Emilia Obispo García, y oeste, finca segregada, descrita bajo el número 1.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.972, libro 143 del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, folio 52, finca número 13.386, inscripción tercera.

Villarejo de Salvanés, 15 de mayo de 1995.—La Notario, María Luisa García de Blas Valentín-Fernández.—38.463.